



FIDUPREVISORA S.A.
INVITACIÓN A COTIZAR No.007 de 2024
RESPUESTA A OBSERVACIONES

Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotizaciones para la prestación de servicios para la implementación, integración y transmisión de una solución informática en modalidad SaaS, que tenga como alcance la trasmisión a la DIAN de:

- Factura electrónica (Resolución 00015 de 11-02-2021).
- Nómina electrónica (Resolución 000488 de 29-03-2021).
- Documento soporte (Resolución 000013 de 11-02-2021).
- Documento equivalente electrónico (Resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023), y los cambios normativos que en la vigencia del contrato se expidan.

OBSERVANTE No. 1

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
5	4/3/2024 17:44 p.m.	Correo electronica	CONEXUS-IT

2. Integración con los aplicativos implementados en la Fiduciaria durante la vigencia del contrato a suscribir, los aplicativos actuales son los siguientes: 2.1.1 ERP Financiero - PeopleSoft y Nuevo Core 2.1.2 Nomina – Aplicativo AYMSOFT 2.1.3 Fondos de Inversión (FICs) – Flexifon y Nuevo Core.

¿Qué interacción se espera con el sistema, Fondos de Inversión (FICs) – Flexifon y Nuevo Core?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El fondo de inversión (FICs) reporta extractos que deben ser enviados a la DIAN según la nueva Resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023.

¿necesitan el servicio de RADIAN?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se requiere un servicio que integre nuestras aplicaciones y suba los documentos de nómina, Facturación electrónica, Documentos soporte y Documento equivalente electrónico según las normativas antes mencionadas en el pliego.

¿Qué tipo de documentos se emitirán con la plataforma Fondos de Inversión (FICs) – Flexifon y Nuevo Core

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Son los extractos del movimiento de su inversión durante el mes, con sus rendimientos estos son obligatorios de acuerdo a las nuevas normativas.





2. 2.2 Generación y envío de la información en los formatos requeridos por la DIAN de acuerdo con la normatividad vigente, sobre factura electrónica, nomina electrónica, documento soporte y extractos de FICs.

¿Qué es el extracto fics?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Son los extractos del movimiento de inversión por cliente durante el mes, con sus rendimientos estos son obligatorios de acuerdo con la Superfinanciera

¿Como se debe emitir?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se debe transmitir respecto a la resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023 de la DIAN.

3. Proveer las firmas digitales y/o Electrónicas, para cada NIT requerido por la Fiduciaria.
¿Cuántos nit son?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si, actualmente tenemos 17 NIT.

4. Fase I – Implementación 14.1.1 Instalación y activación de la solución 14.1.2 Personalización 14.1.3 Migración 14.1.4 Pruebas 14.1.5 Puesta en producción

En cuanto a la migración, ¿qué tipo de información o documentos se debe migrar?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se propone un tiempo de implementación de 2 meses, para la transmisión de documentos de facturación electrónica, Nomina electrónica, Documento soporte y documento equivalente electrónico

¿qué cantidad de registros esperan migrar?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Los documentos no se migrarán, ya que se pretende establecer un nuevo sistema de envío de información a la DIAN.

5. 14.2.4 Prestar el servicio de soporte y mantenimiento; soporte nivel 1 que es 8X5 en horario de 9:00 a.m. a 6 p.m. y un servicio al cliente 7X24 de 6:00 p.m. a 9:00 a.m.

Agradecemos aclarar que se espera en el soporte solicitado en cada horario.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se espera atención de casos en horario normal, y en horario extra los casos que sean prioritarios.



OBSERVANTE No. 2

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	4/3/2024 1:22 P.m.	Correo electrónico	MENTUM

1. Documento soporte equivalente

Cantidad de documentos equivalentes emitidos por mes.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Documento equivalente electrónico (2.000 mensuales promedios).

¿Cuál es el software que manejan para Documento soporte?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: PeopleSoft y a futuro integración con el nuevo Core fiduciario.

OBSERVANTE No. 3

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
3	5/3/2024 9:41 a.m.	Correo electrónico	FACTURE

1. La solución debe permitir la configuración y funcionamiento para los NIT que requiera la Fiduciaria durante la vigencia del contrato. ¿Cuáles son los Nit's y razones sociales que harían parte del proyecto?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Actualmente se tienen 17 NIT y se deben contemplar adicionales dependiendo la creación de negocios fiduciarios en el transcurso del contrato.

2. Teniendo en cuenta el punto anterior, solicitamos ampliar/confirmar la siguiente información:

Razón Social	NIT	Factura Electrónica		Nómina Electrónica		Documento Soporte		Documento Equivalente	
		Sistema	No aprox. mes	Sistema	No aprox. mes	Sistema	No aprox. mes	Sistema	No aprox. Mes
General		PeopleSoft	700	YMSOFT	300	PeopleSoft	4000	Flexifon	2000
		PeopleSoft		YMSOFT		PeopleSoft		Flexifon	
		PeopleSoft		YMSOFT		PeopleSoft		Flexifon	
		PeopleSoft		YMSOFT		PeopleSoft		Flexifon	
		PeopleSoft		YMSOFT		PeopleSoft		Flexifon	
		PeopleSoft		YMSOFT		PeopleSoft		Flexifon	





3. En los sistemas con los cuales se hará la integración mencionan:
ERP Financiero - PeopleSoft y Nuevo Core.
Fondos de Inversión (FICs) – Flexifon y Nuevo Core.

¿Quiere decir que, para factura electrónica, documento soporte y extractos se hará integración con su sistema (PeopleSoft y Flexifon) pero adicionalmente un nuevo core por documento, para un total de 2 sistemas por documento?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si, así es.

OBSERVANTE No. 4

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
6	5/3/2024 10:01 a.m.	Correo electrónico	FACTURA 1

1. La solución debe permitir la configuración y funcionamiento para los NIT que requiera la Fiduciaria, durante la vigencia del contrato. ¿Cuáles y/o cuántos son los NIT?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si, actualmente tenemos un total de 17 NIT.

2. Integración con los aplicativos implementados en la Fiduciaria durante la vigencia del contrato a suscribir, los aplicativos actuales.

¿Qué requieren que hagamos en esas integraciones?

¿Sólo extracción de información?

¿Necesitan que dejemos algo almacenado?

¿Qué se necesita dejar almacenado y, a cuáles de estos aplicativos?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se requiere que consuma los servicios expuestos por las aplicaciones, y cree los documentos de transmisión a la Dian.

3. Frente a él punto "Generación y envío de la información en los formatos requeridos por la DIAN de acuerdo con la normatividad vigente, sobre factura electrónica, nomina electrónica, documento soporte y extractos de FICs". Teniendo en cuenta que los extractos FIC's son generados por la entidad financiera para los socios, nos gustaría entender que requieren por parte del Proveedor tecnológico en este punto.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se requiere la transmisión a la DIAN de los extractos FICs.





4. Proveer las firmas digitales y/o Electrónicas, para cada NIT requerido por la Fiduciaria.

¿Cuáles son los NIT?

¿Cuántas firmas debemos proveer?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Actualmente se tienen 17 NITs y se debe contar con la creación de nuevos Nit.

5. Prestar el servicio de soporte y mantenimiento; soporte nivel 1 que es 8X5 en horario de 9:00 a.m. a 6 p.m. y un servicio al cliente 7X24 de 6:00 p.m. a 9:00 a.m."

¿El servicio es 7X24 o tiene un horario?

¿Es correcto decir que, el soporte sería de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00pm?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: el Servicio 7x24 es para atención a casos de alto impacto, que se salen del horario laboral. Es correcto decir que el soporte habitual es de lunes a viernes de 9:00am a 6:00pm.

6. Disponer a favor de la Fiduciaria, sin que deba mediar autorización previa, la información necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Lo anterior, incluye auditorias periódicas; para el efecto la Fiduciaria deberá comunicar al CONTRATISTA su intención de auditar, notificándolo por escrito con siete (7) días de..."

En relación con lo expuesto: ¿Qué tipo de auditoría desean realizar?

Es crucial tener en consideración que, debido al tipo de empresa que representamos, no podemos revelar detalles sobre cómo almacenamos la información y otros procesos internos que ocurren dentro de la organización. La divulgación de esta información podría comprometer la seguridad de los datos que almacenamos y que están en tránsito de manera constante.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Son auditorías internas y/o externas, realizadas por los entes de control, en pro de garantizar el cumplimiento de los contratos.

OBSERVANTE No. 5

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	5/3/2024 10:28 a.m.	Correo electrónico	NOVA CORP SAS

1. Agradecemos nos confirmen los volúmenes de transacciones en los siguientes item´s:

Factura electrónica: EMISIÓN y RECEPCIÓN 700 Facturas.

Nómina electrónica.: 300 Empleados.





Documento soporte: 4.000 Documentos soporte.

Documento equivalente electrónico: 2.000 Documentos equivalentes.

OBSERVANTE No. 6

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
3	5/3/2024 12:11 P.m.	Correo electrónico	ALIADDO

1. En relación a la solicitud tenemos las siguientes inquietudes.

¿El software que tienen es compatible para integración por JSON?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El software actual tiene integración por medio de SOAP – XML, es posible que, con la implementación de nuevas aplicaciones, estas serán conectadas por medio de JSON.

¿Para el proceso de integración disponen de mano de obra? o requieren que nosotros Aliaddo lo realice?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Debe ser realizado por el proveedor seleccionado.

¿El pago solo será mes vencido o hay la posibilidad de un solo pago anual?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El pago se realizará mes vencido de acuerdo a la cantidad de transacciones enviadas a la DIAN.

OBSERVANTE No. 6

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
30	5/3/2024 3:41 P.m.	Correo electrónico	TRANSFIRIENDO SA

1. ¿El servicio a contratar se requiere para una o varias compañías de un grupo empresarial?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Diferentes empresas, pero no pertenecen a un grupo empresarial.

2. ¿Para cuantos NIT's se debe presentar la cotización? ¿cuáles son sus razones sociales?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Actualmente son 17 Nits, pero esto puede aumentar en el tiempo de ejecución del contrato.





3. ¿Fiduprevisora requiere que dentro de la cotización se incluya el servicio de Recepción de facturas electrónicas?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No.

4. ¿En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, cual es el volumen estimado de facturas recibidas mensualmente por Fiduprevisora y/o por cada NIT?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se tiene un total de 700 facturas mensuales por todos los Nits actuales.

5. ¿De qué forma se requiere que el proveedor contratado se integre con cada uno de los sistemas y/o Erp de Fiduprevisora?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: por medio de SOPA – XML y a Futuro Web Service y JSON.

6. ¿La compañía cuenta con capacidad técnica para desarrollar un web service que consuma servicios del proveedor tecnológico?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si, los servicios deben ser creados en común acuerdo con el cliente, ya que se tienen algunos servicios creados actualmente y deben ser utilizados.

7. Les agradecemos por favor indicarnos si Fiduprevisora ya tiene un archivo base con la información necesaria para la emisión de los documentos electrónicos o si están dispuestos a acogerse a la definición técnica estándar que maneja el proveedor tecnológico a contratar.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Ya se cuenta con un archivo base.

8. ¿Cuál es el mecanismo de integración más viable para Fiduprevisora con el fin de compartir la información para la emisión de facturación electrónica y demás documentos electrónicos?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: SOAP XML y Web Services

9. ¿Fiduprevisora espera usar transacciones online, o batch o ambas?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: ambas.

10. Cual de estos mecanismos de integración sería el deseado por fiduprevisora para este proyecto: web service, archivo plano, dinicloud (conector propio del proveedor), API rest , soap, SFTP?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: SOAP XML y Web Service.



11. ¿Cuántos diseños personalizados de representación gráfica requiere fiduprevisora? ¿Uno para cada tipo de documento o uno solo para factura?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Actualmente es uno por cada tipo de documento.

12. ¿Para cada Fic se requiere una representación gráfica personalizada?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Seria uno por FIC.

13. ¿Desean que la notificación o representación gráfica de factura lleve link de pagos para pago en línea por parte del cliente?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No

14. ¿Desean contratar pasarela de pagos?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No

15. En el ítem 1.6 Alcance- mencionan que la solución saas debe contemplar la actualización de procedimientos de "pagos" a que se refieren, por favor detallar su necesidad al respecto de pagos?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: hace relación a los documentos soportes.

16. en el ítem 1.6 Alcance- mencionan que la solución saas debe contemplar la actualización de procedimientos de "Fics" a que se refieren, por favor detallar su necesidad al respecto de fics?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Hace referencia al proceso de los extractos de portal de Flexy.

17. ¿Desean personalizar el cuerpo de la notificación de envío de la factura electrónica al cliente?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Sí.

18. ¿Se puede realizar el envío de la oferta únicamente por mail o necesariamente debe ser enviada por Secop?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Este es el proceso de invitación a Cotizar, por ende, se reciben cotizaciones vía secop o correo electrónico.

19. ¿Cada fideicomiso nuevo que se abren en la fiduciaria, tiene su propio NIT? o se abren bajo el nit de la fiduciaria?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Tiene su propio NIT, pero para algunos negocios como lo son el patrimonios y fiduprevisora, se cuenta con un NIT principal para diferentes negocios.

20. ¿Para cada uno de los patrimonios autónomos que abra la Fiduciaria se necesita visualizar su información de facturación electrónica de forma separada por cada uno o requieren visualizarla en la misma plataforma de Fiduprevisora?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Por cada uno.

21. En el proceso de generación y envío de facturación electrónica favor detallar su necesidad frente a los extractos.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Esta en la relación de la reglamentación.

22. ¿Es posible modificar el cuadro de cotización enviado en la invitación?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Por ahora este es el cuadro asignado a la cotización.

23. En el cuadro de cotización se muestra que la implementación es de 2 meses. Teniendo en cuenta que esta depende de varios factores y de ambas partes, es posible que esta pueda tomar un poco más de 2 meses, estarían dispuestos a que esto se pueda dar?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se tiene como objetivo realizar el proceso de implementación en dos meses, todo con el fin de realizar un empalme rápido entre las diferentes aplicaciones y proveedores.

24. ¿Tienen alguna restricción frente a la infraestructura en la cual estaría alojada la solución? ¿Podrían aceptar una nube compartida o requieren sea exclusiva?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No se tiene restricción, siempre y cuando cumpla con las funcionalidades mencionadas en el pliego.

25. En especificaciones técnicas- ítem 2.2 mencionan que se debe generar y enviar la información en los formatos requeridos por la Dian sobre "extractos", a que se refieren, al envío de una factura por la solicitud de un extracto por parte de un usuario? ¿al envío del extracto de forma digital o como factura de venta? favor detallar.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Existen diferentes normativas para cada tipo de documento, por ello en cada ítem se detalla la normativa que rige cada uno de estos, por favor validar según la normativa.

26. Por favor confirmar número de capacitaciones requeridas para el proyecto y número de personas previstas en cada una.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: En la actualidad no se tiene dimensionadas las personas asistentes a las capacitaciones.

27. Por favor proporcionar el número de usuarios internos aproximados que harían uso de la plataforma de facturación.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: 10 usuarios aproximadamente.



28. ¿Para cuándo estiman tomar la decisión del proveedor seleccionado y dar inicio a este proyecto?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Lo antes posible.

29. Cuando mencionan que el proveedor debe proveer las firmas digitales y/o Electrónicas, para cada NIT, esto podría ser bajo la figura de mandato?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Serian las firmas por cada NIT.

30. Favor detallar a qué se refieren en la fase de implementación con "Instalación, activación y suscripción de la Solución informática.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Seria la fase de entrega de accesos, licencias y todo lo pertinente para el inicio de trabajo con la aplicación.

OBSERVANTE No. 7

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
10	5/3/2024 3:45 p.m.	Correo electrónico	SIMBA SOFTWARE

1. Por favor confirmar si la integración será por consumos de web service. ¿No nos queda claro si FIDUPREVISORA hará el consumo de nuestro web service o se espera que generemos el servicio de extracción de la información desde su sistema?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El proveedor debe generar un servicio y consumir los servicios que proporcionen los datos indicados para desarrollo de las correspondientes interfaces.

2. Respecto de las integraciones bidireccionales y los sistemas con los que se debe hacer por cada solución por favor confirmar:

a. **Para el ERP Financiero.** La conexión o integración será generada por parte del sistema ERP Financiero ¿ellos consumen nuestro web service? ¿o se espera que nosotros como PT hagamos la integración o consumo del web service que provee este sistema?

- ¿En dado caso el ERP Financiero cuenta con un Appi desarrollado para ser consumido por nosotros?

- ¿En caso de que no se cumpla ninguna de las condiciones anteriores se tiene otro plan estratégico de conexión?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El proveedor debe generar un servicio y consumir los servicios que proporcionen los datos indicados para desarrollo de las correspondientes interfaces.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



- b. **Para el aplicativo AYMSOFT:** ¿La conexión o integración será generada por parte del sistema AYM SOFT? ellos consumen nuestro web service ¿o se espera que nosotros como PT hagamos la integración o consumo del web service que ellos proveen?
- ¿En dado caso ERP AYM SOFT cuenta con un Appi desarrollado para ser consumido por nosotros?
 - ¿En caso de que no se cumpla ninguna de las condiciones anteriores se tiene otro plan estratégico de conexión?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El proveedor debe generar un servicio y consumir los servicios que proporcionen los datos indicados para desarrollo de las correspondientes interfaces, esto trabajado por medio de JSON.

- c. **Para el aplicativo Flexifon y Nuevo core :** La conexión o integración será generada por parte del sistema Llexifon y Nuevo Core ¿ellos consumen nuestro web service? o se espera que nosotros como PT hagamos la integración o consumo del web service?
- ¿En dado caso ERP Flexifon y Nuevo Core cuentan con un Appi desarrollado?
 - ¿En caso de que no se cumpla ninguna de las condiciones anteriores se tiene otro plan estratégico de conexión?
 - ¿Cuando se habla de nuevo core, a que hace referencia? ¿Se plantea hacer algún cambio de este sistema pronto?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El proveedor debe generar un servicio y consumir los servicios que proporcionen los datos indicados para desarrollo de las correspondientes interfaces, esto trabajado por medio de JSON.

3. ¿La integración es para los software de Fiduprevisora, pero se estima hacer integración posiblemente con los software de otros Nits (FICs)?
- ¿Todos con las mismas necesidades?
 - ¿Cuándo se habla de Nuevo Core se entiende cambio de aplicativo y nueva integración?
 - cuantas nuevos aplicativos se espera integrar de forma adicional durante la vigencia del contrato?
 - ¿En dado caso la integración sería bajo que condiciones? ¿Consumo de web service? ¿A cargo de los aplicativos o a cargo del PT?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: En cada proceso se especifica con que aplicaciones se esta trabajando y con las cuales el proveedor debe garantizar comunicación (Integración) con el fin de poder transmitir la información.

- Factura electrónica (Resolución 00015 de 11-02-2021) - PeopleSoft o Nuevo Core Fiduciario
- Nómina electrónica (Resolución 000488 de 29-03-2021) - AYMSOFT
- Documento soporte (Resolución 000013 de 11-02-2021 - PeopleSoft o Nuevo Core Fiduciario
- Documento equivalente electrónico (Resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023) - 2.1..3 Fondos de Inversión (FICs) – Flexifon

4. ¿Cuántos nuevos nits proyecta (aproximado) integrar Fiduprevisora a la solución ofrecida por el PT durante la vigencia del contrato?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Aun no se tiene una proyección de NITs para la vigencia del contrato

5. ¿Cuántas firmas digitales puede llegar a requerir de manera tentativa FIDUPREVISORA durante la vigencia del contrato?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Depende de la cantidad de negocios abiertos para la vigencia del contrato, y esto aún no se tiene dimensionado.

6. ¿Cuándo se habla de funcionalidad de auditoría del sistema que se espera como entregable? ¿La trazabilidad hace referencia por ejemplo al estado la operación y tiempos de entrega?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Información de movimientos realizados por cada usuario en la aplicación.

7. En las especificaciones técnicas en cuanto al servicio de soporte y mantenimiento se agradece especificar:

7.1 ¿Que contempla soporte nivel 1?

7.2 ¿Qué tipo de servicio al cliente se espera recibir en el horario de 6:00 pm a 9:00 am 7X24?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Soporte Nivel 1 – Es el soporte básico a los usuarios para solventar cualquier eventualidad generada. En horario de 6:00pm a 9:00am, es horario eventual y se refiere a soporte de emergencia en caso que un documento no se pueda transmitir o se genere algún error, este pueda ser atendido por el proveedor.

8. En el numeral 14.2.7 se entiende que la capacitación será virtual. Gracias por confirmar.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si puede ser virtual y debe permitirse grabar todas las sesiones y capacitaciones.

9. En el numeral 14.1.12 el informe debe hacer referencia a los servicios prestados, ¿qué tipo de detalle se debe reportar además de cantidades de documentos emitidos?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

- Factura electrónica (700 facturas promedio)
- Nómina electrónica (300 empleados promedio)
- Documento soporte (4000 mensuales promedio)
- Documento equivalente electrónico (2000 mensuales promedio)

10. ¿En lo que hace referencia a los volúmenes de documentos requeridos el estimado incluye los posibles NITS que se irán incluyendo con el tiempo?



a ¿De no ser así, y según experiencia de años anteriores a cuanto ascendería el incremento de transacciones esperado para la duración del contrato? Un estimado.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: En el estimado actual de documentos, se incluye un promedio de documentos transmitidos actualmente.

OBSERVANTE No. 8

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
16	5/3/2024 3:45 p.m.	Correo electrónico	AXCES

1. ¿El presente proceso es un estudio de mercado o una solicitud formal de negociación?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Es un estudio de mercado

2. ¿Cuándo espera Fiduprevisora seleccionar Proveedor tecnológico?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Lo más pronto posible

3. ¿Cuándo espera iniciar la implementación?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Lo más pronto posible

4. “El servicio de SaaS adicional a su alcance per se, debe contemplar la actualización de procedimientos de facturación electrónica, nómina electrónica, Fics, pagos, desarrollos, cumplimiento normativo sobre seguridad de la información y ciberseguridad. Como también las integraciones con los aplicativos de software requeridos implementados durante la vigencia del contrato.”

Del texto anterior, por favor aclarar que los cambios normativos futuros, se deben realizar por parte del proveedor tecnológico, y el tiempo de su implementación será asumido en su totalidad por el contratante.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se habla de los cambios normativos que se generen en el trascurso del contrato. Y el tiempo de implementación debe ser un trabajo en común acuerdo entre fiduprevisora y proveedor.

5. “La solución debe permitir la configuración y funcionamiento para los NIT que requiera la Fiduciaria durante la vigencia del contrato.” ¿Cuáles y cuántos nits se deben contemplar?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Actualmente se cuentan con 17 NIT, pero esto puede crecer dependiendo los nuevos negocios fiduciarios.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



6. “Proveer las firmas digitales y/o Electrónicas, para cada NIT requerido por la Fiduciaria.” Por favor aclarar para qué necesitan firmas digitales distintas. Recordar que la DIAN permite firmar los documentos electrónicos con la firma digital del proveedor. Obtener una firma digital para cada NIT por separado, además de innecesario, generaría un incremento en el costo del servicio. Por favor ampliar el alcance a que el proveedor pueda firmar con su firma digital.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Estas firmas es para poder generar los documentos electrónicos por medio de los diferentes NITs.

7. “Mantener actualizado la solución informática implementando los cambios normativos, legales o reglamentarias y tecnológicas. Estas actualizaciones deberán estar en ambiente productivo dentro del término previsto en la regulación aplicable o antes en caso de que así lo requiera Fiduprevisora S.A.”

Del texto anterior, por favor aclarar que los cambios normativos futuros, se deben realizar por parte del proveedor tecnológico, y el tiempo de su implementación será asumido en su totalidad por el contratante.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Los cambios normativos deben ser realizados por parte del proveedor y no generar costo adicional alguno.

8. “Mantener la capacidad de almacenamiento y procesamiento inferior al 80%” Por favor ampliar a qué se refieren con esta solicitud.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Que dichas capacidades deben estar con un porcentaje inferior a este, garantizando el buen funcionamiento y espacio en la aplicación.

9. “Prestar el servicio de soporte y mantenimiento; soporte nivel 1 que es 8X5 en horario de 9:00 a.m. a 6 p.m. y un servicio al cliente 7X24 de 6:00 p.m. a 9:00 a.m.”

Por favor aclarar para qué requieren soporte 7X24. Consultamos esto, puesto que los soportes generalmente son 5X8, donde se cubren los horarios hábiles, y la mayoría de las compañías en Colombia así lo realizan. El soporte 7X24 incrementa los costos considerablemente.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Este soporte es para casos eventuales, donde se deba generar respuesta oportuna para la transmisión de información ante la DIAN, garantizando de esta manera el cumplimiento de la obligación.

10. Por favor aclarar el plazo de pago de las facturas que el proveedor radicará al contratante, por la prestación del servicio. Esto no debería ser mayor a 30 días.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Esto se especificará en el proceso final, donde se rige según los lineamientos de pago de Fiduprevisora S.A.

11. No nos queda claro si dentro del alcance está el proceso de recepción de facturas electrónicas. Si es así, por favor confirmar la cantidad de facturas que reciben mensualmente, y la cantidad de Nits que lo realizan.



RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No está dentro del alcance.

12. Si la anterior respuesta es afirmativa, por favor aclarar si dentro del proceso de recepción contemplan la emisión de eventos título valor y eventos RADIAN. Si es así, por favor confirmar la cantidad de eventos que emiten mensualmente, y la cantidad de Nits que lo realizan.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No se contempla

13. Por favor confirmar si este proceso contempla presupuesto.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Actualmente se realiza el estudio para determinar el presupuesto.

14. Por favor aclarar que las conexiones, para la emisión de los documentos, se realizarán a través de los servicios que exponga el proveedor tecnológico, es decir, quien se conecta, desde su sistema de información hacia el Web Service o SFTP del proveedor tecnológico, es FIDUPREVISORA. No se contemplan servicios ni entradas personalizadas, pues esto impediría a FIDUPREVISORA hacer una evaluación equitativa de los proponentes, además de impedir la estimación por parte del proveedor tecnológico. Por favor aclarar esto.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: La comunicación debe ser consumida por ambas partes.

15. Por favor aclarar, en el modelo tarifario:

DESCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR ANTES DE IVA	IVA (En caso de aplicar)	VALOR TOTAL
Implementación	2 MESES			
Nómina Electrónica	3 AÑOS (300 empleados promedio)			
Facturación electrónica	3 AÑOS (700 Promedio/mes)			
Documentos Soporte	3 AÑOS (4.000 promedio/mes)			
Documento equivalente electrónico	3 AÑOS (2.000 promedio/mes)			

- ¿El valor de “Nómina Electrónica” que esperan es valor unitario por nómina, el cual se multiplicará por el total de nóminas enviadas en el mes o esperan un valor mensual global, para cubrir el total del servicio? Se debe aclarar que esta tarifa será mensual, facturable mes a mes.
- El valor de “Facturación Electrónica” que esperan es valor unitario por factura emitida, el cual se multiplicará por el total de facturas enviadas en el mes o esperan un valor mensual global, para cubrir el total del servicio? Se debe aclarar que este tarifa será mensual, facturable mes a mes.
- El valor de “Documento soporte” que esperan es valor unitario por documento soporte emitido, el cual se multiplicará por el total de documentos soporte enviados en el mes ? O esperan un valor mensual global, para cubrir el total del servicio? Se debe aclarar que este tarifa será mensual, facturable mes a mes.





- d. El valor de “Documento equivalente electrónico” que esperan es valor unitario por documento equivalente electrónico emitido, el cual se multiplicará por el total de documentos enviados en el mes ? O esperan un valor mensual global, para cubrir el total del servicio? Se debe aclarar que este tarifa será mensual, facturable mes a mes.
- e. No vemos la tarifa de administración y soporte mensual, la cual es necesaria para un servicio e implementación de este estilo. Se debe aclarar que esta tarifa será mensual, facturable mes a mes.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

- a. Si, Facturable mes a mes.
- b. Si, Facturable mes a mes.
- c. Es el valor del documento, multiplicado por la cantidad enviada en el mes.
- d. Es el valor del documento, multiplicado por la cantidad enviada en el mes.
- e. Esta tarifa no existe, debido a que se estaría cancelando un valor por cada documento emitido.

16. Sugerimos que exijan certificaciones de experiencia.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si, para el proceso final.

OBSERVANTE No. 9

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
16	5/3/2024 5:09 p.m.	Correo electrónico	CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS

- 1. Por favor indicar cuantas razones sociales se contemplarían dentro del proyecto (ya que en el punto 1 del literal 1.7 indican que La solución debe permitir la configuración y funcionamiento para los NIT que requiera la Fiduciaria durante la vigencia del contrato).

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: En la actualidad se cuentan con 17, pero estas pueden crecer dependiendo el numero de negocios que se creen durante la ejecución del contrato.

- 2. Los servicios que identificamos son: Emisión Factura Electrónica, Doc. Soporte de Nomina Electrónica, Doc. Soporte en adquisiciones efectuadas con No obligados a Facturar y Documento Equivalente. ¿Fiduprevisora contempla la recepción de Facturación electrónica de proveedores? ¿El documento Equivalente al que hacen referencia es Extractos? o a cuáles de los documentos equivalentes hacen referencia? Pos, Servicios públicos Domiciliarios, Tiquetes de Transporte de Pasajeros aéreo, Peajes?).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Documento equivalente extractos, y no se cuenta con recepción de facturación electrónica.

3. Si FIDUPREVISORA requiere los servicios de recepción de facturas, por favor indicar el volumen de facturas que recibe promedio mes por Nit.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No se requiere.

4. Por favor aclarar a que hacen referencia con "Integración con los aplicativos implementados en la Fiduciaria durante la vigencia del contrato a suscribir" ¿Fiduprevisora espera que se vaya a base de datos y desde allí se extraiga la información para la generación de los respectivos documentos? o a que hacen referencia con integración con los aplicativos?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se espera que el proveedor reciba información de un servicio, con los datos que debe transmitir y genere un nuevo servicio con la respuesta según los procesos de integración.

5. En el numeral 2.11 (Literal 1.7) , mencionan lo siguiente:
 - Mantener actualizado la solución informática implementando los cambios normativos, legales o reglamentarias y tecnológicas. Estas actualizaciones deberán estar en ambiente productivo dentro del término previsto en la regulación aplicable o antes en caso de que así lo requiera Fiduprevisora S.A.

COMENTARIO CARVAJAL (CTYS): De acuerdo al flujo, el protocolo será expuesto por nosotros para ser consumido por Fiduprevisora (AYMSOFT, PeopleSoft y Nuevo Core , Flexifon y Nuevo Core). Por lo anterior, Seremos nosotros quienes entreguemos las credenciales a Fiduprevisora. Adicional, es responsabilidad de Fiduprevisora validar con su área de tecnología o los responsables (ej: proveedor ERP, entre otros) de ejecutar los desarrollos y conexiones desde los sistemas de información de Fiduprevisora."

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: El proceso de desarrollo de interfaces se realizará en común acuerdo entre las partes, con el fin de que la información pueda ser entregada a la DIAN. Es importante entender que el servicio puede ser entregado, consumido o ambos por parte del proveedor con el fin de contribuir al objeto del contrato.

6. Aclaración: En el numeral 14.2.7 , mencionan lo siguiente: Llevar a cabo un proceso de capacitación a los funcionarios y terceros que la Fiduciaria designe para la operación de la solución contratada. La logística de dicha obligación corresponderá a la Fiduciaria.

COMENTARIO CARVAJAL (CTYS): De acuerdo al flujo, CTYS asignaría un líder de implementación, con el cual Fiduprevisora podrá escalar inquietudes técnicas y funcionales sobre la plataforma contratada CEN Financiero. Adicional, gestionará con las áreas de apoyo en CTYS todas las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto. CTYS asume que Fiduprevisora designará un Gerente de Proyecto como punto de contacto con CTYS. Este Gerente de proyecto, entre otras cosas, coordinará la participación de los funcionarios de la entidad y de todo actor (personal técnico



y funcional, funcionarios del ERP, entre otros,) que requiera que para la realización de labores del proyecto. "

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No hay una pregunta.

7. Aclaración: En el numeral 14.2.10, mencionan lo siguiente: Disponer a favor de la Fiduciaria, sin que deba mediar autorización previa, la información necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Lo anterior, incluye auditorías periódicas; para el efecto la Fiduciaria deberá comunicar al CONTRATISTA su intención de auditar, notificándolo por escrito con siete (7) días de antelación, así como adjuntar al CONTRATISTA el Plan de Auditoría. El CONTRATISTA evaluará la información objeto de la Auditoría con el propósito de facilitar acceso web completo a la Fiduciaria para que pueda verificar la información. Serán a cargo de la Fiduciaria los costos derivados de la auditoría. La auditoría se llevará a cabo, en su caso, en horario de oficina y sin perturbar la actividad ordinaria del CONTRATISTA.

COMENTARIO CARVAJAL (CTYS): Tenemos certificación Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO27001 y somos proveedores tecnológicos autorizados por la DIAN. Por lo que contamos con entes que realizan auditoría interna y revisoría fiscal son KPMG y E&Y respectivamente, y para los servicios que están en la nube de AWS se cuenta con el reporte SOC 2. De igual forma en caso de requerir una auditoría deberán realizar la solicitud con 15 días de anticipación, para coordinar el equipo que los apoyará en el proceso."

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No hay una pregunta.

8. Pregunta: ¿Fiduprevisora implementaría una plantilla personalizada de representación gráfica para el servicio de Emisión de Facturación electrónica, y DEE Extractos?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Si, cada documento debe tener su plantilla con el diseño especificado por fiduprevisora.

9. Aclaración: Para el numeral 2.8 se aclara que nuestro servicio es de tipo SaaS, por lo que se ofrece un servicio especializado en soporte técnico en ambiente productivo y no requiere garantía ya que el servicio no es instalado en servidores de Fiduprevisora.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No hay una pregunta.

10. Aclaración: Para el numeral 2.10, nuestro equipo de implementación realizará un acompañamiento en la fase de contextualización de conceptos y técnica, bajo nuestra metodología.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No hay una pregunta

11. Para el Numeral 14.2.4 Niveles de servicio, contamos con dos tipos de soporte, Standar y Premium para lo cual adjunto el tiempo de respuesta, ¿Por favor nos indican con cuál de los dos tipos de soporte, requieren que sea presentada la oferta?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Los tiempos de soporte están establecidos en los pliegos.

- 12. Aclaración:** Para el numeral 2.12 (numeral 14.2.1) se menciona una disponibilidad del 99.97%, este es una solicitud muy alta para los sistemas de factura electrónica, teniendo en cuenta que los Proveedores Tecnológicos dependemos de factores externos que pueden afectar dicho servicio. Sugerimos se pueda reevaluar este porcentaje y disminuir a un valor restante, pero que tenga en cuenta escenarios de afectaciones externas.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se pasará para un próximo análisis esta aclaración.

- 13. Pregunta:** En el numeral 2.12 (numeral 14.1.2) en la fase de implementación se menciona una fase de Personalización. ¿Es posible que Fiduprevisora nos indique cuales son dichos personalizaciones que espera se desarrollen por parte del proveedor tecnológico seleccionado?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Estas personalizaciones se solicitarán en reuniones posteriores al proceso de selección del proveedor.

- 14. Pregunta:** En el numeral 2.12 (numeral 14.2.9) menciona lo siguiente: Responder por cualquier daño que pueda causar al CONTRATANTE o a terceros, por el indebido tratamiento de la información de envío y recepción a través de la solución tecnológica contratada. ¿Cuáles son las sanciones que ha lugar y cuál es el proceso para determinar el impacto del daño por parte del contratante?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Este proceso se determina en el contrato y quedara en común acuerdo entre las partes.

- 15. Pregunta:** En el numeral 1.7 (numeral 2) se mencionan los sistemas para las integraciones. ¿Desde estos sistemas se generará un archivo definido con CTYS? Adicional, CTYS entregará la información de los documentos procesado uno a uno una vez sean validados por la DIAN. En este proceso podrían indicarnos si tienen alguna relevancia el proceso para la impresión de los extractos en físico dentro de la propuesta a presentar.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Los procesos de integración se realizarán en común acuerdo.

- 16. Aclaración:** En el numeral 1.6 se menciona El servicio de SaaS adicional a su alcance per se, debe contemplar la actualización de procedimientos de facturación electrónica, nómina electrónica, Fics, pagos, desarrollos, cumplimiento normativo sobre seguridad de la información y ciberseguridad. Como también las integraciones con los aplicativos de software requeridos implementados durante la vigencia del contrato.

COMENTARIO CARVAJAL (CTYS): En el evento en que se dé una variación en la normatividad sobre la materia de qué trata el servicio pactado en el Contrato que incremente o modifique de alguna manera las responsabilidades, obligaciones, condiciones o procedimientos que debe aplicar CARVAJAL para la prestación del servicio, se reevaluará por las partes las condiciones del contrato. Será responsabilidad de FIDUPREVISORA pagar los desarrollos y modificaciones que se requieran en sus mapas o procedimientos para cumplir con la normatividad, para lo cual CTYS analizará los cambios y presentará una propuesta comercial "



RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: No hay pregunta.

OBSERVANTE No. 10

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
18	6/3/2024 9:07 a.m.	Correo electronico	GSE

1. En Ítem 1.6 del documento INV 007 2024_Solución Transmisión DIAN, donde hace referencia al punto ALCANCE. Mencionando lo siguiente: “Implementación en modalidad SaaS de una solución informática de acuerdo con las necesidades de la Fiduciaria y la normatividad expedida durante la vigencia del contrato a suscribir, que tenga como alcance

- o Factura electrónica (Resolución 00015 de 11-02-2021)
- o Nómina electrónica (Resolución 000488 de 29-03-2021)
- o Documento soporte (Resolución 000013 de 11-02-2021)
- o Documento equivalente electrónico (Resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023)”.

Solicitamos amablemente a la entidad qué por favor nos indique la cantidad o volumen de documentos o datos estimados, qué se espera para este requerimiento.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

- Factura electrónica (700 facturas promedio)
- Nómina electrónica (300 empleados promedio)
- Documento soporte (4000 mensuales promedio)
- Documento equivalente electrónico (2000 mensuales promedio)

2. En Ítem 1.6 del documento INV 007 2024_Solución Transmisión DIAN, donde hace referencia al punto ALCANCE. Mencionando lo siguiente: “El servicio de SaaS adicional a su alcance per se, debe contemplar la actualización de procedimientos de facturación electrónica, nómina electrónica, Fics, pagos, desarrollos, cumplimiento normativo sobre seguridad de la información y ciberseguridad...”.

Solicitamos amablemente a la entidad por favor nos indique si los “procedimientos” mencionados, son herramientas o aplicativos que hacen parte de la entidad o cual es la función que cumple en el alcance de la solicitud.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se habla de los procedimientos en los procesos normativos en los que aplique el proceso.

3. En Ítem 1.6 del documento INV 007 2024_Solución Transmisión DIAN, donde hace referencia al punto ALCANCE. Mencionando lo siguiente: “...Como también las integraciones con los aplicativos de software requeridos implementados durante la vigencia del contrato”.



Solicitamos amablemente a la entidad por favor aclararnos acerca del tipo de integración espera se realice o presente en la solución por parte de nosotros de los proveedores participante y adicionalmente por favor indicarnos si este software debe ser creado según la petición de la entidad.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se espera integración que permita transmitir los datos necesarios entre las aplicaciones y el integrador con la Dian, esto asegure la conexión entre las aplicaciones actuales y futuras con la DIAN según los lineamientos ya establecidos.

4. En Ítem 1.7 del documento INV 007 2024_Solución Transmisión DIAN, donde hace referencia al punto ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Mencionando lo siguiente:

“Integración con los aplicativos implementados en la Fiduciaria durante la vigencia del contrato a suscribir, los aplicativos actuales son los siguientes:

- 2.1.1 ERP Financiero - PeopleSoft y Nuevo Core
- 2.1.2 Nomina – Aplicativo AYMSOFT
- 2.1.3 Fondos de Inversión (FICs) – Flexifon y Nuevo Core”.

Solicitamos amablemente a la entidad indicarnos por favor como espera que se integre con estos aplicativos, si se espera que sea mediante una API o directamente sobre el aplicativo.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se espera integración por medio de web service.

5. En Ítem 1.7 del documento INV 007 2024_Solución Transmisión DIAN, donde hace referencia al punto ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Mencionando lo siguiente: “2.12 El proyecto se debe establecer en dos fases:

14.1 Fase I – Implementación

14.1.1 Instalación y activación de la solución

14.1.2 Personalización

14.1.3 Migración

14.1.4 Pruebas

14.1.5 Puesta en producción”.

Solicitamos amablemente a la entidad indicarnos por favor que tipo de Migración es la que espera realizar y desde donde se desea realizar hasta su destino deseado y adicionalmente cual es la cantidad de data que se espera poder realizar, si es diaria.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se espera trasladar la data de los sistemas actuales, con el fin de tener información consolidada.

6. En Ítem 1.7 del documento INV 007 2024_Solución Transmisión DIAN, donde hace referencia al punto ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Mencionando lo siguiente:

“14.2 Fase II – Servicio SaaS operación de la solución en ambiente productivo.

14.2.2 Mantener la capacidad de almacenamiento y procesamiento inferior al 80%”.

Solicitamos amablemente a la entidad indicarnos por favor el tamaño o peso de la información que se tiene para el almacenamiento y procesamiento, dado que es vital para que se estime dentro de toda la solución a presentar.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Este se puede determinar a través de la cantidad estimada de transacciones a realizar.

7. En Ítem 1.7 del documento INV 007 2024_Solución Transmisión DIAN, donde hace referencia al punto ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Mencionando lo siguiente:

“14.2 Fase II – Servicio SaaS operación de la solución en ambiente productivo.

14.2.3 Cumplimiento de los ANS - Acuerdos de Niveles de Servicio descritos en la propuesta comercial para la solución informática, a fin de asegurar su funcionamiento y la ejecución normal del objeto contractual.”.

Solicitamos amablemente a la entidad indicarnos por favor el tamaño o peso de la información que se tiene para el almacenamiento y procesamiento, dado que es vital para que se estime dentro de toda la solución a presentar.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Este se puede determinar a través de la cantidad estimada de transacciones a realizar.

8. En Ítem 2.3.1.1 de los CERTIFICADOS DE FIRMA FUNCIÓN PÚBLICA del documento 1. 20240201EPMCCertificadosTokens_vFPF rev PAO 1, donde hace referencia al punto. “Ofrecer al supervisor del contrato herramientas de gestión para controlar las fechas de emisión, fechas de caducidad y cupos utilizados”.

Sugerimos amablemente a la entidad que tipo de herramienta espera que se suministre para el control de que desean realizar.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

9. En Ítem 2.3.1.3 de los CERTIFICADO SSL WILDCAR del documento 1.

20240201EPMCCertificadosTokens_vFPF rev PAO 1, donde hace referencia al punto. “Designar con la firma del acta de inicio, un agente de soporte con disponibilidad NBD 8x5x365 vía telefónica,

WhatsApp y correo electrónico, para el soporte y acompañamiento técnico en todos los requerimientos efectuados por el supervisor asociados con certificado SSL WILDCARD”

Solicitamos amablemente a la entidad por favor indicarnos a que hace referencia NBD que se menciona en particular sobre este punto.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Hace referencia a la disponibilidad el siguiente día hábil

10. Teniendo en cuenta que en la matriz de riesgos se identificó el siguiente riesgo, "Pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de activos de información a los que se accede en desarrollo de las actividades del contrato". Se recomienda a la entidad requerir en el proceso, que la ECD cuente con la certificación ISO/IEC 27001:2013, toda vez que, con esta certificación se garantiza que el proveedor da aplicación a buenas prácticas de seguridad de la información, lo cual, se encuentra acorde con el objeto del proceso y los riesgos identificados.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se tendrá en cuenta en los procesos.

11. Sugerimos a la entidad solicitar como requerimiento técnico que la ECD cuente con el Sello Web Trust, como premisa fundamental toda vez que este sello otorga reconocimiento a la autoridad de certificación garantizando que realiza sus operaciones de forma segura en lo físico como lógico y que cuenta con personal debidamente capacitado. Con lo anterior, se obtienen las calidades de privacidad, seguridad, confidencialidad, disponibilidad e integridad en las operaciones.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Gracias por la recomendación.

12. Se recomienda solicitar mínimo 3 personas certificadas por la casa matriz para el soporte y acompañamiento especializado en la instalación de certificados SSL, lo anterior por el manejo sensible de la información que contienen los servidores.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Gracias por la recomendación.

13. Sugerimos requerir experiencia de mínimo tres años en certificados SSL y por un monto superior al presupuesto del proceso

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Gracias por la recomendación.

14. Respecto del numeral 2.8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el cual establece "Contar con los derechos de autor del Software a suministrar, además de los permisos y licencias que se requieran para su distribución y correcta operación", Se solicita a la entidad no requerir los derechos de autor sobre el software, sino permitir que también pueda participar un reseller del software lo anterior, con el fin de ampliar la pluralidad de oferentes en el proceso.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Gracias por la recomendación.



15. Respecto del numeral 2.10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el cual establece "Acompañar y asegurar el proceso de habilitación surtido con la DIAN a fin de retroalimentar y ajustar la solución tecnológica hasta su puesta en producción". Se solicita a la entidad dar claridad sobre el alcance del acompañamiento. Así mismo, se sugiere retirar de la oración el verbo asegurar respecto del proceso de habilitación, pues si es una obligación que depende del pronunciamiento de un tercero debe ser considerada como de medios y no como de resultado.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Este es un proceso de trabajo en conjunto, pero se debe asegurar la habilitación con la DIAN, ya que esto genera garantías sobre el proceso

16. Se solicita a la entidad ampliar la información respecto de cuáles son las características técnicas de los softwares a integrar.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Esta información será entregada al proveedor seleccionado para iniciar procesos de integración.

17. Sobre este mismo documento, solicitamos se nos informe un estimado del porcentaje sobre el valor del contrato para la cláusula penal.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Esta información no se puede entregar debido a que nos encontramos en etapa de estudio de mercado.

18. Se solicita a la entidad nos informen cuáles serán las garantías que se solicitarán en el marco de la futura contratación.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Este proceso se lleva a cabo en el momento de la contratación.

OBSERVANTE No. 11

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
4	6/3/2024 12:36 p.m.	Correo electronico	DATA EXPRESS

1. A cuántas empresas o Nit`s se les debe realizar la implementación

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: En este momento se tienen 17 Nits.

2. Qué tipo de documento electrónico genera el Fondo de Inversión FIC`s.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Extractos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



3. En el caso de que ustedes implementen nuevos aplicativos dentro de la vigencia del contrato, diferentes a los actuales, se podrá cotizar puntualmente o se debe proyectar dentro de la oferta comercial esta eventualidad.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se deberá garantizar la integración con los aplicativos mencionados en la oferta, ya que se tiene planificado la integración de nuevos aplicativos.

4. A cuántos empresas se deben tramitar firmas digitales y aclarar si se requieren certificados de firma digital y firmas electrónicas. De ser así, especificar volumen de firmas electrónicas estimadas al año.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: En la actualidad se cuentan con 17 Nits, pero esto puede tender a aumentarse a futuro debido a los nuevos negocios fiduciarios.

FIDUPREVISORA S.A.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

